

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 12.109/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición Area Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa;

QUE por Resolución Nº 296/06, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referendum del Consejo Superior, se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en un todo de acuerdo con los cargos a prorrogar y conformación de los Tribunales Evaluadores respectivos, se establece el período de inscripción los días hábiles entre el 17 y el 31 de Mayo de 2006 y como requisitos a reunir por los candidatos lo normado en la Ordenanza Nº 016/98-CS-UNPA;

QUE a fs. obra Resolución Nº 347/06, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referendum del Consejo Superior mediante la cual se amplia el período de inscripción hasta el 7 de Junio de 2006;

QUE se cuenta con el formulario de inscripción presentado por la Ingº. Carlos Alberto TALAY en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Area Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas;

QUE obra Nota Nº 305/06 de la Jefa del Departamento Administración de Personal por la que se informa que el mencionado docente no registra informes negativos;

QUE consta Acta de Evaluación del Jurado conformado oportunamente el cual recomienda prorrogar la designación del Ingº. Carlos Alberto TALAY en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Area Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas;

QUE obra informe de existencia de crédito presupuestario expedido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho Nº 096/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto tradiante el cual se recomienda prorrogar la designación del Ingº. Carlos Alberto TALAY en el carso Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones. Electrónica y Control – Especialidad Computación – Alea Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 7 de Abril de 2006 y por el término de





///-2-

SIETE (7) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

<u>ARTICULO 1º.-</u> PRORROGAR la designación del Ingº. Carlos Alberto TALAY (C.U.I.L. Nº 20-13836636-8) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones. Electrónica y Control - Especialidad Computación - Area Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 7 de Abril de 2006 y por el término de SIETE (7) años.-

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - OBRA 00 - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCIÓN 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA-PRESUPUESTO 2006.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publiquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Resursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al Tienes de Oy cumplido, ARCHÍVESE.-

Marthy Beatriz Carrizo a/c. Submirección de Despacho Consejo de Unidad UNPA-UARG Dr. Alejanda Súnio Degano UNPA-UARG

A8

ACUERDO

N٥